

EL SOL

Diario político, religioso, literario e industrial.

Núm. 99.—Lunes

Puntos de suscripción.

En Madrid, en las oficinas del periódico, calle del Fomento, n.º 16, cuarto principal; y en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

En Madrid, 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, en Ultramar y en el Estrangero, 20 rs. mensuales, y 60 por trimestre, franco de porte.

POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

Río de la Plata.

El 11 de diciembre tuvo lugar una batalla entre las tropas de Montevideo mandadas por Rivera y las de Buenos Aires. El ejército de Rivera ha sido batido con mucha pérdida.

La derrota de las tropas de Rivera se atribuye á la defección de los aliados de Corrientes. Se ignora todavía el número de muertos y heridos; pero gran parte de la artillería ha caído en poder del ejército de Rosas, que ha hecho un considerable número de prisioneros.

Un decreto del 12 de diciembre, adoptado por el Senado y la Cámara de los Diputados y firmado Bustamante, vicepresidente de la república anuncia que desde su promulgación no habrá ya esclavos en el territorio de la república.

Ciudadanos: El ejército aliado de operaciones de Entreríos, á las inmediatas órdenes de S. E. el presidente de la república, ha sufrido una derrota en el combate en el nacimiento de Arroyo Grande.

Esta desgracia pone á prueba la decisión y patriotismo de los orientales; el gobierno está resuelto á defender enérgicamente el territorio de la república: para ello cuenta con el juramento y cooperación de vuestros representantes.

Existen muchos medios de defensa, y á una fuerza considerable se ha reunido ya bajo las órdenes de S. E. el presidente, que se muestra superior á la desgracia.

Ciudadanos: Ha llegado el momento de que suspendáis vuestras pacíficas ocupaciones y os dedicéis á las armas. Volad á ellas ciudadanos: con vuestra decisión y constancia salvaréis la república.

El gobierno ejecutivo de la república tiene el honor de hacer saber á la honorable asamblea general que el ejército aliado de operaciones de Entreríos, bajo el inmediato mando de S. E. el presidente de la república, ha sufrido una derrota en una batalla que se dió el 6 del corriente en el nacimiento de Río Arroyo Grande.

Como consecuencia de este desgraciado acontecimiento, el gobierno se encuentra en la necesidad de poner en acción todos los elementos y medios de resistencia que tiene el país, que ha economizado hasta ahora con el fin de no agravar los males de la guerra.

El patriotismo y decisión que ha mostrado la asamblea general hace creer al gobierno que su cooperación en los actuales momentos será pronta y eficaz.

El gobierno ejecutivo tiene el honor de ofrecer á la asamblea general su más alta consideración y respeto.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Hállandose amenazada la república por un enemigo que nada respetaba, y siendo necesario hacer saber que el país está en eminente peligro, el gobierno se cree en la necesidad de hacer efectivas las disposiciones establecidas en 14 de mayo último declarando en vigor y fuerza las de los decretos de 14 y otros, y con esta fecha ha resuelto y decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara que todo el país en masa tome las armas, que se suspendan todos los trabajos públicos, y se llame á todos los ciudadanos de la república á cumplir con su deber como tales en su defensa, exceptando los carreteros y boticeros que estos ocupados en cargar y descargar los buques, y los que además están exceptuados en los decretos arriba mencionados.

FOLLETTIN.

SYLVANDRA,

ALEJANDRO DUMAS.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO I.

En el que se da cuenta al lector de quién era el caballero Rogério Tancredo de Aguilhem y su familia en el año 1708.

En otra obra, enteramente distinta de esta, hemos explicado como fue tratada la nobleza de Francia por tres hombres: Luis XI, Richelieu y Robespierre.

Luis XI humilló á los señores feudales, Richelieu diezmo á los grandes señores y Robespierre guillotino á la aristocracia. El primero preparaba la monarquía unitaria, el segundo la monarquía absoluta, el tercero la monarquía constitucional.

Pero como los sucesos que vamos á referir acontecieron desde el año 1708 al 1716, pasaremos por alto todas estas cosas para echar una rápida ojeada á París y sus provincias setenta años después de la muerte de Richelieu, es decir, á principios del siglo XVIII.

Al decir París, hemos querido decir Versalles, porque en este tiempo es era la verdadera corte de Francia.

Así Versalles desde el día en que Luis XIV había fijado allí

Art. 2.º Se darán las órdenes mas terminantes por el comandante general para que se cumplan estos decretos.

Art. 3.º Se llaman al servicio activo á todos los ayudantes de campo y oficiales, sean de ejército ó de milicia nacional, que habiendo obtenido licencia del gobierno se encuentren ausentes, retirados ó en el cuerpo de inválidos.

Art. 4.º Los ayudantes de campo y oficiales que se mencionan en el artículo anterior, y se hallan en el distrito de la capital, se presentarán en el término de cuarenta y ocho horas en la comandancia general á recibir órdenes.

Art. 5.º Todos los que se hallan comprendidos en el presente decreto y no cumplen con lo que en él se prescribe serán castigados con todo el rigor que reclaman las actuales circunstancias.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese etc.—Suarez.—Francisco A. Vidal.

El general don José María Paz dirige al ministro general de la república un oficio en que manifiesta el gusto con que se encarga del destino de comandante en jefe del ejército de reserva que se manda formar por el siguiente

DECRETO.

Siendo necesaria para la defensa de la república la formación de un ejército de reserva, el gobierno acuerda y decreta:

Artículo 1.º Se formará y organizará en el departamento de la capital un ejército, que se llamará ejército de reserva.

Art. 2.º Se nombra general en jefe del ejército de reserva al brigadier general de la república argentina don José María Paz.

Art. 3.º Compondrán el ejército de reserva los cuerpos de la capital y los demás que nuevamente se formen.

Art. 4.º Todos aquellos que en virtud del decreto de la honorable asamblea general quedan emancipados, y sean aptos para el servicio, serán destinados á los cuerpos de línea.

ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

El Senado y Cámara de representantes de la república oriental del Uruguay reunidos en asamblea general, considerando

Que no deben ser reputados como esclavos los que desde 1814 han nacido en el territorio de la república:

Que desde julio de 1830 no deben haberse introducido esclavos en la república:

Que entre los que existen con esta denominación hay muy pocos que deban considerarse como tales, y que estos han compensado en parte su coste con los servicios que han prestado:

Que nunca mejor que en las actuales circunstancias, en que la república necesita hombres libres para defender las libertades y la independencia de la nación, es mas urgente el reconocimiento de los derechos que á estos individuos concede la naturaleza, la constitución y las ideas ilustradas del presente siglo, decreta:

Artículo 1.º Desde la promulgación del presente decreto no habrá mas esclavos en todo el territorio de la república.

Art. 2.º El gobierno destinará al servicio de las armas y para el tiempo que se considere necesario á todos los hombres aptos que hayan sido esclavos, colonos ó guardas, cualquiera que sea su denominación.

Art. 3.º Los que sean inútiles para el servicio militar, así como las mujeres, que harán como pupilos al servicio de sus jamos, sujetos por ahora á la ley constitucional referente á pupilos ó colonos africanos.

Art. 4.º Los que se consideren perjudicados por esta resolución serán indemnizados por leyes ulteriores.

Art. 5.º Comuníquese al gobierno ejecutivo para su cumplimiento. Manuel B. Bustamante, segundo vicepresidente.—Juan Antonio Lavandera, secretario.

Serbia.

Se lee en la Gaceta de Buda del 4 de febrero: «Ha llegado la hora de la libertad de la desgraciada Serbia. Las cartas de Constantinopoli anuncian que por un firman del Sultan ha sido repuesto en el trono príncipe Miguel Obrenowitch, y que un comisionado imperial ha sido ya nombrado para llevar el firman al príncipe.

La Gaceta d'Agbram observa que ni en la Gaceta de Belgrado del 15 de febrero ni en las correspondencias directas de Serbia se hace mención de tales rumores.

Inglaterra.

LONDRES 3 de marzo.

Después de tres días de discusión, la moción presentada por Daniel O'Connell para que se dirigiera al Parlamento inglés una petición solicitando la derogación de la unión entre la Irlanda y la Inglaterra, ha sido votada por la corporación de Dublin por una mayoría de 38 votos. Debíamos esperar este resultado; el nombramiento de Daniel O'Connell para la dignidad de lord corregidor de Dublin indicaba bastante claramente el espíritu de que estaba animada la municipalidad de aquella ciudad.

Ahora, que los enemigos de la unión han conseguido el triunfo, ¿cuál será la consecuencia de él? Habiendo sido votada la petición, Daniel O'Connell la sostendrá delante de la Cámara de los Comunes: se complacerá en pintar los males de la Irlanda y en envenenar la animosidad de los dos países. Sir Roberto Peel por su parte declarará sin duda de un modo enérgico la resolución del gobierno en no

consentir jamás en el rompimiento de la unión. Los gefes del partido whig usarán probablemente del mismo lenguaje, y Mr. O'Connell se volverá á predicar á los irlandeses, que nada tienen que esperar de sus opresores, y que es monester agitarse para conseguir la disolución con mayor violencia que antes.

El Globe concluye su artículo con vehementes invectivas contra O'Connell, el cual, dice, turba la paz á la Irlanda en interés de su ambición y de su vanidad personal.

PARIS 4 de marzo.

Cámara de los Diputados.

PRESIDENCIA DE M. SAIZET.

Sesion de ayer.

La sesion se abrió á las once. Siempre la misma afluencia en todas las tribunas.

M. de LAMARTINE reclama la palabra para hacer algunas rectificaciones. Se lo ha acusado por el ministro de Negocios estrangeros: 1.º, de combatir una política que habia apoyado en otro tiempo; 2.º, de que su adhesión á la oposición era contradictoria; 3.º, de tener la audacia de atacar un pensamiento elevado.

A lo primero responde que no hay que confundir la política de M. Guizot con la de M. Casimiro Perrier. Esta última política, que se apoderaba de Aneona, proclamaba el principio de no intervención, y declaraba que un ejército francés entraría en Bélgica si el estrangero intervenía, es aquella que él ha defendido.

En cuanto á lo segundo, responde que hace tres años está combatiendo mas ó menos las tendencias del poder, hasta que poniendo el colmo el ministerio actual á sus causas de descontento, ha debido separarse completamente de una política que en su concepto pierdía á Francia.

Por último, respecto al tercero, niega haber llevado su censura á una esfera, cuyo esplendor no debe intervenir nunca en medio de las discusiones del Parlamento. Este principio sin embargo ha sido desconocido, dice, por el mismo ministro. Con un elogio justo pero intempestivo («Si, sí, ¿no?») ha faltado á este principio parlamentario, de que debiera ser el mas seguro custodia.

M. Gerzot dice que solo quiere protestar contra la interpretación dada por el presidente á uno de los principios de la Constitución. El principio de la inviolabilidad no quiere decir que no se pueda atribuir á la corona el bien que se haya hecho, sino que el rey no puede hacer mal, y que en ningún caso la censura puede llegar á su persona.

M. CORNE reprochaba los argumentos conocidos de la oposición. La Cámara le presta poca atención, agitada por el accidente anterior.

M. BILLAULT observa que en vano se cobija el gabinete bajo la sombra de Casimiro Perrier. La política del 29 de octubre no es la de aquel ministro. Verdad es que dice que esta política es siempre inmutable; pero no es cierto. La del gabinete actual se distingue por lo pacífica y modesta; hacer poco y esperar. La mayoría la reprueba como la reprobió en 1831.

El orador, al ocuparse de la política exterior, habla de la cuestión de España. Se admira de que el embajador francés en Madrid asista á la sesion, y la oposición tenga que preguntar todavia por qué salió tan precipitadamente de Madrid. Al decir esto se vuelve hacia M. Salvandy, que permanece silencioso.

Precisamente cuando hay tan importantes cuestiones pendientes, continúa el orador, sería mas necesaria la presencia en Madrid de embajador de Francia. El ministerio es fiel en todo á su programa. Su situación en España es molesta, y la influencia inglesa ha invadido completamente este país.

Mr. JANVIER debatiendo al ministerio contra los ataques de Mr. Billault.

Mr. de CARNE declara que no concederá su confianza al ministerio, pero por otras razones que Mr. Dufaure, cuyos planes de reforma serian desventajosos al país en las circunstancias presentes.

Se cierra la discusión general y se pasa á la por artículos.

El señor PRESIDENTE lee el artículo 1.º y la enmienda propuesta por Mr. LACROSSE.

Mr. LACROSSE desarrolla su enmienda, y declara que condena la política del gabinete en lo interior y en lo exterior.

El señor MINISTRO DE LO INTERIOR defiende la política interna del gabinete, quien dice se encuentra sobre este punto bastante fuerte para hacer frente á todos los acontecimientos.

Mr. MARCOT no opina por el cambio del gabinete. El sistema sigue siendo el mismo. El ministerio núm. 1 es conocido ya: el ministerio núm. 2 es la misma cosa.

El MARSHALL SORTL, presidente del consejo, se levanta para recoger las expresiones de que se ha valido el autor de la enmienda.

El gabinete es homogéneo, compacto; pero á él le toca mayor parte de responsabilidad, puesto que tuvo el honor de proponerle al rey en 29 de octubre. Por ningún título ha faltado, ni faltaria á la fe que ha jurado á sus colegas. El orador termina manifestando que, habiéndose hablado de confianza, no piensa que él después de 58 años de servicio no la inspire á la Cámara.

Después de hablar Mr. LACROSSE y Berrier, se cierra la discusión sobre la enmienda.

Veinte diputados reclaman el escrutinio secreto.—Muchas voces: ¡sus nombres, sus nombres!—Entre estos nombres se notan los siguientes: Pierron, Clapuyt Montpailhe, Texier, Lamothe, Dutertre,

campesinos nobles como Carlo-magno, pobres como Gauthier.

En efecto, como ya hemos dicho, los grandes propietarios se habían ido acercando poco á poco á Versalles, y la antigua nobleza había emigrado en cuerpo y en alma. Loche, víctima de la decadencia universal, había cesado de ser residencia real; pero ninguno de los hidalgos de la provincia estaba contento con su suerte, de lo que resultaba que en esta época habia en todos sus ángulos una sorda reacción contra el gobierno del gran rey. Así, nuestros caballeros, arrastrados por su amor propio herido, suplian las cosas que les faltaban por los nombres que se les recordaban: sus casas continuaban llamándose castillos; las paredes exteriores murallas, y el arroyo que pasaba lamiendo los cimientos foso: habia además el patio de honor, que era el sola y único patio de la casa, la sala de armas transformada en sala de recibio, la capilla, en fin, que era la iglesia del pueblecillo mas cercano.

Porque verdad que su vanidad estaba sin embargo cubierto, por que demasiado pobres para ir á Versalles, protestaban que aborrecían la corte; y como todos decían lo mismo, estaban obligados á creerse mutuamente.

Por lo demás, en este rincón de tierra, que comunmente llaman el jardín de la Francia, pasaba por opulento un caballero que poseyese dos mil escudos de renta. El comun de los mas ricos regularmente no poseia mas que la mitad, y con esto le bastaba para mantenerse á toda una familia, que á veces solia ser bien numerosa. Pero en cambio gozaban todos aquellos señores, ó mas bien sus antepasados, de un sin número de derechos que se habían ido estinguendo poco á poco; lo que no les impedía, cuando por casualidad desarrollaban sus pergaminos, experimentar

Corne, Marchal, Ilavin, Abbatacci, Manrat Balange, Hortensius Sain Albin, Dherrambault, Houceau-Muiron, Lestiboudois y Galis. Hé aquí el resultado del escrutinio: Votantes, 459; mayoría absoluta, 220; bolas blancas, 197; bolas negras, 242.—La Cámara desecha la enmienda de M. LACROSSE.

La sesion se cierra á las ocho.

Sesion de hoy.

Después del despacho ordinario, el señor presidente anunció por orden del día la deliberación del proyecto relativo á los fondos secretos.

El 1.º y 2.º artículo fueron adoptados.

El señor PRESIDENTE: Antes de que se pase al escrutinio doy la palabra á M. de Labourdonnaie, que dice tiene que hacer una observacion.

M. de LABOURDONNAIE: Tengo que pedir al señor ministro de Negocios estrangeros algunas esplicaciones con motivo de un suceso que tiene conexión con nuestras relaciones con la España. No habéis olvidado, señores, que un comerciante francés, hombre respetable por todos conceptos y fundador de una industria especial en la Peninsula, M. Lefebvre, ha sido tratado en Gerona de una manera brutal y violenta por un hombre cuya ferocidad es proverbial en España.

Nuestro cónsul ha sido enterado de esto. Zurbano ha sido enviado á Barcelona para responder de esa odiosa conducta. Mas el gobierno español ha creído deber, segun parece, dar recompensas á su agente en vez de castigarle. Se ha dado á Zurbano un empleo mas importante y condecoraciones, y los diarios de Madrid al dar cuenta de esos favores, añadan: «Por lo respectivo á nuestras contiendas con M. Lefebvre, el negocio continúa en el mismo estado.»

El ministro de Negocios estrangeros ha declarado en otro lugar que se habían exigido reparaciones y que el gobierno insistiria en que se lograsen reparaciones en lo relativo á M. Lefebvre, y en las injurias dirigidas por el jefe político español á nuestro cónsul. Por lo respectivo al cónsul se han obtenido esplicaciones: el gobierno francés se ha satisfecho al parecer; yo dudo que la opinion pública se satisfaga fácilmente.

Por lo respectivo á M. Lefebvre, sé muy bien que periódicos se mofaban, el uno español y el otro francés, anunciando que Zurbano habia sido repudiado; mas una insinuacion destilada furtivamente en las columnas de un periódico no puede satisfacer el honor nacional. Si se han obtenido algunas satisfacciones es preciso que la Cámara y el país sean informados. Diré, por lo relativo á M. Lefebvre, que un ciudadano debe estar mas á cubierto por su cualidad de francés en el estrangero que por su carácter público, porque la protección debe ser proporcional al aislamiento, á la debilidad; el abandono de M. Lefebvre seria por parte del gobierno el colmo de la vergüenza.

M. GUZOT, ministro de Negocios estrangeros: Nuestras reclamaciones á favor de M. Lefebvre se han llevado á cabo con la mayor eficacia.

Hemos exigido dos cosas: lo primero la desaprobacion y censura oficial de la conducta del general Zurbano; después una indemnizacion en favor de M. Lefebvre por los malos tratamientos que ha experimentado. Después de una larga discusión, el gobierno español ha dado oficialmente la desaprobacion y censura de la conducta del general Zurbano. Por lo tocante á la indemnizacion, el gobierno español ha pretendido que no es la primer vez que se ha producido semejante pretension, y que esa cuestion debía decidirse por los tribunales. Nosotros hemos sostenido y sostenemos que, siendo el perjuicio que se ha irrogado á M. Lefebvre causal por un agente y agente superior del gobierno español esa cuestion debía decidirse de gobierno á gobierno, y no ante los tribunales. Este segundo punto aun no está arreglado, está pendiente; pero lo llevaremos á cabo con la misma eficacia con que hemos activado el anterior.

El señor PRESIDENTE: Se va á proceder al escrutinio. M. CHEGARAY: Permiidme, señores, una observacion análoga á la que se acaba de hacer.

Yo pregunto si se ha tratado de obtener la reparacion de otra infamia, de otro insulto hecho, no á un particular, sino á nuestro pabellon. Hablo del apresamiento en las aguas francesas de un navio, el Saint-Amant, que ha tenido lugar el 8 de noviembre último por una triacadura española bajo el cañon de un fuerte francés á pesar de las reclamaciones del capitán y las protestas de nuestro cónsul.

Pregunto al ministro de Negocios estrangeros si se han adoptado medidas para lograr la restitution de ese buque ó para impedir se repitan semejantes excesos.

Desearia tambien saber si es cierto que se han enviado buques franceses á aquellas aguas.

Mr. Gerzot: Igualmente hemos promovido con eficacia este negocio, y creo poder asegurar que la satisfaccion será concedida.

Quedará consignado que el buque ha sido detenido en las aguas francesas, y nos será devuelto.

Para responder á la segunda parte de la interpelacion, diré que se han enviado un brick de guerra y un buque de menor fuerza para que no se repitan semejantes acontecimientos. Se ha dado cono-

cierto placer al ver que podian hacer cosas increíbles y que poseian asombrosos y privilegios. Recuerdo ahora que cierto escudero se quedó asombrado cuando oyó decir á su amo y señor el baron Agenor Palamede de Aguilhem: «Que los Aguilhem tenían un privilegio que databa desde el siglo XIII, y consistía en calentarse los pies una vez por año en el vientre de uno de sus vasallos abierto de arriba á bajo por sus escauderos.»

Es de creer que ni el que decía ni ninguno de sus antepasados tuvo nunca tanto frio que se viese precisado á usar de semejante privilegio.

Ya que hemos tropezado con el baron de Aguilhem, aprovechemos la ocasion de dar algunas noticias acerca de su persona.

El baron Agenor Palamede de Aguilhem era uno de esos propietarios feudales de cuyas haciendas y privilegios acabamos de hablar: habitaba un castillo en la parte superior del valle, poseia sesenta ovejas y vendía docientas libras de lana al año, recolectaba trescientas libras de cáñamo en el mismo espacio de tiempo, entre todo quinientas libras, cuyo producto abandonaba generosamente á su muger para los gastos de la casa.

La baronesa Cornelia Athenais de Aguilhem no tenia mas que seis vestidos; pero eran todos, si no de una perfecta moda, á lo menos de un gusto esquisito: databa una desde su casamiento, otro desde el nacimiento de su hijo, al que llamaban el hironico, aunque no le pertenecía otro nombre mas que el de caballero, que es el que nosotros, que no tenemos ningun motivo para lisongearle, le daremos durante el curso de nuestra historia. Tocante á los otros cuatro vestidos de la baronesa eran de un gusto mas moderno, si bien contaban ce-

